

3ª SECCIÓN

SOCIEDADES - PERSONAS JURÍDICAS - ASAMBLEAS Y OTRAS



AÑO C - TOMO DLXXXIV - Nº 152

CORDOBA, (R.A.), JUEVES 5 DE SETIEMBRE DE 2013

www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

GRANITOS HUERTA SOCIEDAD ANONIMA

De conformidad con lo resuelto en Acta de Directorio Nº 75 de fecha cuatro de septiembre de dos mil trece y conforme a lo dispuesto por el arto 237 de la ley 19.550, se convoca a los Señores Accionistas de GRANITOS HUERTA SOCIEDAD ANONIMA a Asamblea General Ordinaria para el día veintiséis de septiembre del dos mil trece a las dieciséis horas (16:00 hs) en el domicilio de la sociedad sito en calle San Luis Nº 459 de la localidad de Huerta Grande, provincia de Córdoba, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta junto con el presidente de la empresa. Segundo: Tratamiento de los Resultados No Asignados. Nota: Se recuerda a los señores Accionistas que para participar de la Asamblea deberá depositar sus acciones en secretaría hasta las 18:00 hs del 23 de septiembre de 2013. Esta se constituirá en primera convocatoria conforme a lo establecido en el 10 párrafo del art. 244 de la L.S.C.; en caso de no lograrse quórum, se realizara una hora más tarde conforme a lo establecido en el art. 244 2º párrafo de la L.S.C. EL DIRECTORIO.

5 días – 21769 – 11/9/2013 - \$ 1788

COLEGIO MEDICO VETERINARIO DE LA PROVINICA DE CORDOBA

Por Resolución Nro. 7360 del 20 de Agosto de 2013, el Consejo Directivo del Colegio Medico Veterinario de la Provincia de Córdoba convoca a los Sres. Matriculados a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, la que se llevará a cabo en calle Lima 1351, Ciudad de Córdoba el 30 de Noviembre de 2013 a las 8:00 Hs., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.-) Designación de dos asambleístas para firmar el acta juntamente con Presidente y Secretario.- 2.-) Lectura del acta de la Asamblea Ordinaria anterior.- 3.-) Consideración de Memoria Anual, Balance, Estado Financiero, Cuadro de Resultados y demás estados contables del Ejercicio Económico comprendido entre el 1ro de Agosto de 2012 y el 31 de Julio de 2013.- 4.-) Consideración del Presupuesto para el ejercicio económico comprendido entre el 10 de Agosto de 2013 y el 31 de Julio de 2014.- 5.-) Renovación de Autoridades: 5.a) Renovación Parcial del Honorable Consejo Directivo: un Tesorero; dos Consejeros Titulares; dos Consejeros Suplentes.- 5.b) Renovación Total de la Comisión Revisora de Cuentas: tres Miembros Titulares y dos Suplentes.- Art. 2.- Designar como miembros de la Junta Electoral a los Ores. Viberti Esteban m.p. 775, Sastre, Sandra Viviana m.p. 1977, y Auzmendi, Carlos Oscar m.p. 3034.- Art.3.- Disponer la exhibición del Padrón Electoral de matriculados con derecho a voto, el que

estará A j integrado por los Profesionales que hayan cancelado todos los anticipos de cuota anual hasta la cuarta cuota del corriente año, inclusive, cuyo vencimiento operará el 16 de Agosto de 2013 como así también de toda la documentación referida al temario.- Art. 4.- El acto eleccionario se llevará a en la sede del Colegio, Calle Lima Nº 1351 de la Ciudad d 2/tl Córdoba, el día 30 de Noviembre de 2013 habilitándose las mesas electorales a las 09:00 Hs., con cierre de comicio a las 12:00 Hs., sin perjuicio de la emisión del voto por correspondencia.- Art. 5.- Se pone en conocimiento de los señores matriculados que el arto 20 del Estatuto Reglamento dispone: "Las Asambleas se celebrarán en el día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se encuentren presentes la mitad más uno del total de los colegiados que estuvieren en condiciones de participar en la misma. Transcurrida una (1) hora después de la fijada para la reunión sin conseguir quórum, se celebrará la Asamblea y sus decisiones serán válidas por simple mayoría de votos, cualquiera sea el número de colegiados.- Art. 6.- Se hace saber a los señores matriculados que conforme lo dispuesto por el Art. 20 del Estatuto Reglamento, las convocatorias a asambleas " ... serán enviadas a los matriculados a través de correos electrónicos y por los canales o medios de información institucional y toda información referida al temario tanto para la Asamblea Ordinaria como extraordinaria se encontrará a disposición de todos los matriculados en el sitio de Internet del Colegio Medico Veterinario de la Provincia de Córdoba. Sin perjuicio de ello se pondrá toda esta información en soporte físico de papel de todos los matriculados que asistan a la Asamblea respectiva. En igual plazo la convocatoria se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia además de otros medios de publicidad que se considere oportuno realizar". - Se recuerda a los señores matriculados que el sitio web del Colegio en el que podrán disponer de toda la información es www.covetcba.com.ar. Art.7- Publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia y en diario de tirada masiva, comuníquese a la Se etaria de Agricultura Ganaderia y Recursos Renovables de la Provincia de Córdoba, hágase saber a los matriculados y archívese. Nota: la presentación de lista vence el 16 de Octubre a las doce horas.

Nº 21444 - \$ 546,75

ASOCIACION MUTUAL Y SOCIAL DEL CLUB ATLÉTICO Y FILODRAMÁTICO

ALICIA

El Consejo Directivo en uso de las facultades que le confiere el Estatuto Social (Art. 19, inc. c) y Art. 30) Y dando cumplimiento a las disposiciones estatutarias vigentes (Art. 30 - Estatuto Social) y a la Nota Nº 384/13 del Instituto Nacional de Asociativismo y Economía Social,

CONVOCA a sus Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día 29 de octubre de 2013 a partir de las 20:30 horas en la sede de la entidad cita en calle Tucumán 410 de la localidad de Alicia, Provincia de Córdoba, a los fines de considerar y tratar el siguiente: ORDEN DEL Día 1- Designación de 2 (dos) Asambleístas para que juntamente con Presidente y Secretario, suscriban el acta respectiva.- 2- Lectura del acta de la Asamblea anterior (Acta Nº 22 del 30 de Julio de 2013).- 3- Integración de la Junta Electoral (Art. 43 del Estatuto Social).- 4- Renovación parcial del Consejo Directivo: 1 (un) Presidente, 1 (un) Primer Vocal Titular, 1 (un) Cuarto Vocal Titular y 1 (un) Primer Vocal Suplente por término de su mandato y por el periodo de tres años.- 5- Renovación de la Junta Fiscalizadora: 3 (tres) Miembros Titulares y 3 (tres) Miembros Suplentes por término de su mandato y por el periodo de tres años. Arts. 37 y 41 del estatuto en vigencia. El Secretario.

3 días – 21392 – 9/9/2013 - s/c.

WORCON S.A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el 20/09/2013 a las 21 hs. En Bv. Marcelino Bernadi 840, Arroyito, Córdoba. Orden del día: 1. Designación de 2 asambleístas para firmar el acta de Asamblea. 2. Motivo por el cual se realiza fuera de término. 3. Lectura y Aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2010.4. Lectura y Aprobación de Memoria Anual, Balance y Estado de Resultado y Distribución de Utilidades del ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2011. El Presidente.

5 días – 21383 - 11/9/2013 - \$ 292,50

FEDERACIÓN DE ASISTENCIA ESCOLAR ITALIANA FED.A.SC.IT.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DIA SABADO 28 DE SEPTIEMBRE DE 2013 - 10 HS - La Federación de Asistencia Escolar Italiana "FED.A.SC.IT" convoca a sus asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a celebrarse el día sábado 28 de Septiembre de 2013 a las 10 hs. en la Sede de la Federación, Tucumán 467, Córdoba, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1 - Designación de dos socios para firmar junto con el Presidente y Secretario el acta de asamblea; 2 - Lectura del acta anterior; 3 - Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Informe del Órgano de Fiscalización, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2011 y al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2012. 4 - Justificación de la no realización de las asambleas en término. 5 - Informe sobre situación

Envíenos su publicación por MAIL a:

boletinoficialcba@cba.gov.ar
boletinoficialweb@cba.gov.ar

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

www.boletinoficialcba.gov.ar

Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba - Ley Nº 10.074
Santa Rosa 740 - Tel. (0351) 434-2126/2127 -
X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA

Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

Subdirector de Jurisdicción: Cr. CÉSAR SAPINO LERDA

Colegio del Aconquija de Tucumán. 6 - Informe sobre situación Escuela Castelfranco. 7 - Renovación de autoridades. Se informa además, que toda la documentación se encuentra a disposición de los asociados, en la sede social de la FED.A.SC.IT. El Secretario.

3 días - 21390 - 9/9/2013 - \$ 378.-

LLAVE DE PROGRESO ASOCIACIÓN CIVIL

BALNEARIA

Convocase a Asamblea Anual Ordinaria, el 20/09/2013 a las 21 hs, en Emilio Olmos 125, Balnearia, Orden del Día: 1°) Aprobación del Acta de la última asamblea; 2°) Designación de dos asambleístas para firmar el acta; 3°) Considerar la Memoria, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Balances del ejercicio cerrado el 31/05/2013; 4°) Elección de autoridades. El Secretario.

3 días - 21389 - 9/9/2013 - s/c.

ASOCIACION CIVIL CENTRO DE GANADEROS DE VILLA HUIDOBRO

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de Septiembre de 2013 a las 21 horas en el local de Salgueiro 141 de Villa Huidobro para tratar el siguiente orden del día: 1.-) Elección de dos asambleístas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. 2.-) Razones por lo que se convoco fuera de término a Asamblea General Ordinaria para considerar el Ejercicio cerrado el 31/12/12. 3.-) Lectura, consideración y aprobación de la Memoria y Balance General, Estado de Resultados e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas del Ejercicio Anual cerrado el 31/12/12.- 4.-) Consideración y aprobación de la gestión de la Comisión Directiva.- 5.-) Renovación parcial de la Comisión Directiva eligiendo Presidente, Tesorero, Prosecretario, un vocal titular, un vocal suplente y la Comisión Revisora de Cuentas.- LA COMISION DIRECTIVA

N° 21405 - \$ 94,50

KALEM ASOCIACIÓN CIVIL

Convoca a Asamblea General Ordinaria Anual el 21 de Setiembre de 2013 a las 19 hs. En la sede de la Asociación sito en Prudencia Bustos esquina Agustín Aguirre N° 302, de la ciudad de Alta Gracia, Provincia de Córdoba. Orden del día: Primero: Lectura del acta anterior. Segundo: Consideración de la Memoria, Balance General del Ejercicio N° 3 del período entre 1/1/2012 al 31/12/2012. Tercero: Designación de dos socios para que juntamente con el Presidente y el Secretario firmen el acta respectiva, El presidente.

N° 21485 - \$ 42.-

CLUB DEPORTIVO PERSONAL DE RENAULT

Nos dirigimos a UD/UEDES. con el fin de comunicarles que el día 20 de Septiembre del 2013, en nuestra sede social sita en calle María Curie 2164 B° Ameghino Sur de la Ciudad de Córdoba, se convoca a toda la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de Cuentas y a los Socios, a la Asamblea General Ordinaria que se realizara a las 21 :00 hs, para tratar los siguientes temas: Orden del Día: • Lectura del Acta. • Designación de Dos socios para la firma del acta.- • Renovación de la Comisión Directiva y Comisión Renovadora de Cuentas.- El Secretario.

N° 21377 - \$ 63.-

ASOCIACION CORDOBESA DE VOLANTES

La Asociación Cordobesa de Volantes informa e invita a los Sres. Socios a participar de la Asamblea Anual Ordinaria que se realizará el día 2S de Septiembre del 2013 a las 19 hs. en su sede social de calle Lavalleja 851 de la ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente orden del día: 1) lectura y consideración del Acta de Asamblea anterior; 2) Designación de dos socios para suscribir junto con Presidente y Secretario el Acta de Asamblea; 3) Consideración, análisis y aprobación de Memoria y Balance General del período Finalizado el 30 de Junio del 2013.

Cuadro de Recursos y Gastos, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 2013. 4) Autorización convenio con la Provincia por afectaciones del predio de la Villa Deportiva situada en ruta E 53 por obras viales, y de sistematización integral excedentes pluviales de la cuenca de aporte a la ciudad de Córdoba. El presidente.

3 días - 21470 - 9/9/2013 - \$ 283.-

FONDOS DE COMERCIO

Córdoba. Vendedor: Sr. Osvaldo Sergio Terragni, D.N.I. N° 14.920.359., domiciliado en Guillermo Reyna N° 3266, B° Alto Alberdi, Córdoba.- Comprador: DE DULCES S.R.L C.U.I.T N° 30-71251181-4 representada por su socio gerente Sra. María Soledad Bessone, con domicilio en calle Brasil 118 Piso: 3 Dpto: "B", B° Nueva Córdoba, de esta Ciudad. Objeto: Transferencia de Fondo de Comercio del Negocio del ramo de Fabricación de Tortas y Helados, sin denominación propiedad del vendedor Sr. Osvaldo Sergio Terragni, ubicada en calle Guillermo Reyna N° 3266, B° Alto Alberdi, Prov. de Córdoba.- PASIVO: a cargo de la vendedora. OPOSICIONES: Sr. Osvaldo Sergio Terragni, Guillermo Reyna N° 3266, B° Alto Alberdi, Córdoba.-

5 días - 21439 - 11/9/2013 - \$ 427,50

SOCIEDADES COMERCIALES

HECTOR MANUEL VERDU E HIJOS S.R.L.

CORRAL DE BUSTOS-IFFLINGER

Acta Anexa Rectificativa

En la ciudad de Corral de Bustos-Ifflinger a los seis días de agosto de 2013, se reúnen los socios de la Sociedad Héctor Manuel Verdú e Hijos SRL (Matrícula 11165 - b 08/08/2008) y seguidamente proceden a subsanar la observación formulada por el Registro Público de Comercio, mediante el redondeo de las participaciones de los socios. Acto seguido se acuerda la rectificación del Acta de fecha 22/08/2012, quedando las participaciones de los socios definitivamente de la siguiente manera: CLAUSULA QUINTA: CAPITAL SOCIAL: El capital Social se fija en la suma de pesos diez mil (\$10.000.00), dividido en cien (100) cuotas iguales de pesos cien (\$100) cada una, suscriptas e integradas en su totalidad por los socios, quedando distribuidas y asignadas en las siguientes proporciones: al Señor HECTOR MANUEL VERDU, LE 6557.512, cincuenta y dos por ciento (52 %); al Sr. RAMIRO VERDU, DNI N o 25.350.099, dieciséis por ciento (16. %); al Sr. IGNACIO VERDU, DNI N o 27.096.528, dieciséis por ciento (16 %); al Sr. GONZALO VERDU, DNI N o 33.493.594, dieciséis por ciento (16%). En todo lo demás se ratifica el acta de fecha 22/08/2012.

N° 21448 - \$ 148,50

GABRIELLONI S.A.

BALNEARIA

Constitución de Sociedad

1) fecha de constitución: 01.08.2013. 2) Accionistas: Rubén Emilio GABRIELLONI, nacido el cuatro de setiembre de 1957, argentino, casado, agropecuario, domiciliado en calle José Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 13.548.058; Raúl Alberto GABRIELLONI, nacido el veintiséis de noviembre de 1959, argentino, soltero, agropecuario, domiciliado en calle Almafuerte 136 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 13.813.448; Martín Alejandro GABRIELLONI, nacido el uno de agosto de 1982, argentino, casado, agropecuario, domiciliado en calle Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 29.339.449; Pablo Rubén GABRIELLONI, nacido el trece de febrero de 1984, argentino, casado, agropecuario, domiciliado en calle José Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, departamento

San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 30.623.726 Y el señor Mauricio Emilio GABRIELLONI, nacido el catorce de enero de 1985, argentino, casado, agropecuario, domiciliado en calle José Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 31.268.134. 3) Denominación: GABRIELLONI SA 4) Sede y Domicilio: Calle José Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) Plazo: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades: A) AGROPECUARIA: Explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, fruti colas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, cría, invernación, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinaria y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado, elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganaderos así como la compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera.- B) TRANSPORTE: La explotación del transporte automotor de carga, de cuantos artículos de comercialización se vendan en el país, pudiendo además realizar otras actividades conexas o afines con el transporte automotor de carga, como ser acarreo de todo tipo, fletes y distribución de encomiendas. Los límites de actividades comprenden todo el ámbito del país o del extranjero por vía terrestres, aún cuando sus unidades transportantes tengan que ser en ocasiones trasladadas por medio de transportes acuáticos. C) FINANCIERA: Realización de operaciones financieras mediante aporte de capital a sociedades por acciones constituidas o a constituirse; otorgamiento de créditos en general, con o sin garantías reales o personales; constitución, transferencia, adquisición, negociación y cancelación de prendas, hipotecas, y demás gravámenes civiles o comerciales, compraventa, permuta de títulos públicos o privados, acciones y/u otros títulos o valores mobiliarios. Todas las operaciones financieras que se podrán realizar no deben requerir el concurso del ahorro público o encontrarse comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, las cuales quedan expresamente prohibidas para la sociedad.- D) MANDATARIA: Realización, en los ramos mencionados, de todo tipo de representaciones, mandatos, agencias, Consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes y capitales, mediante la concreción de operaciones de distribución y promoción de inversiones de todo tipo. E) EXPORTADORA E IMPORTADORA: Efectuar operaciones de exportación e importación de los productos mencionados, así como las maquinarias, partes de estas, rodados, muebles y útiles, como también de productos, mercaderías, repuestos industriales, elaborados o semi-elaborados, necesarios para los fines detallados precedentemente. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 7) Capital Social: es de \$ 100.000 representado por 10000 acciones de \$ 10 valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase A, con derecho a 5 votos por acción. Suscripto en su totalidad por los socios, según el siguiente detalle: Rubén Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 13.548.058, suscribe pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), representado por un dos mil quinientas (2.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; Raúl Alberto GABRIELLONI, D.N.I. 13.813.448, suscribe pesos veinticinco mil (\$ 25.000,00), representado por un dos mil quinientas (2.500) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a

cinco (5) votos por acción; Martín Alejandro GABRIELLONI, D.N.I. 29.339.449, suscribe pesos dieciséis mil seiscientos setenta (\$ 16.670,00), representado por un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; Pablo Rubén GABRIELLONI, D.N.I. 30.623.726, suscribe pesos dieciséis mil seiscientos setenta (\$ 16.670,00), representado por un mil seiscientos sesenta y siete (1.667) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción; Mauricio Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 31.268.134 suscribe pesos dieciséis mil seiscientos sesenta (\$ 16.660,00), representado por un mil seiscientos sesenta y seis (1.666) acciones de diez pesos (\$ 10), valor nominal, cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. 8) Administración: a cargo de un directorio compuesto por un mínimo de uno y un máximo de siete miembros, con mandato por tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de director/es suplente/s es obligatoria. Designación de Autoridades: a) Como directores titulares: Presidente: Rubén Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 13.548.058; Vicepresidente Raúl Alberto GABRIELLONI, D.N.I. 13.813.448 Y Directores Titulares: a Martín Alejandro GABRIELLONI, D.N.I. 29.339.449; Pablo Rubén GABRIELLONI D.N.I. 30.623.726 y Mauricio Emilio GABRIELLONI, D.N.I. 31.268.134; b) Como directora suplente a la señora ALICIA BERNARDITA MANASSERO, nacida el trece de febrero de 1958 13/02/1958 de septiembre de 1957, argentina, casada, ama de casa, domiciliada en calle José Ingenieros 102 de la localidad de Balnearia, departamento San Justo, provincia de Córdoba, D.N.I. 12.175.832. Todos ellos con vencimiento de mandato el 31.07.2016. 9) Representación y uso de la firma social: estará a cargo del Presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. 10) Sindicatura: un Síndico Titular y un Síndico Suplente por tres ejercicios. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299°, Ley 19.550, podrá prescindir de la sindicatura. En este acto se prescinde de la Sindicatura. 11) Ejercicio social cierra el 31/07 de cada año.- Córdoba, de agosto de 2013.- El Presidente.

N° 21372 - \$ 1221,75

EYMIA S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha del Acto Constitutivo: 01/03/2012 y Acta Rectificativa y Ratificativa de 25/09/2012. Socios: HUMBERTO OMAR CONTRERAS, D.N.I.: 23.683.566, argentino, fecha de nacimiento 13/11/1973, estado civil soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Los Molles 6263 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; y ESTER ANGELA ALLENDE, L.C.: 4.633.069, argentina, fecha de nacimiento 01/05/1943, estado civil casada, de profesión comerciante, con domicilio en calle Fructuoso Rivera 1554 de la ciudad de Córdoba. Denominación: EYMIA S.A. Sede y domicilio: Av. Pueyrredon 2375, 2° piso, oficina "C", ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años desde la inscripción del Estatuto Social en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país, las siguientes actividades: A) Actividad Inmobiliaria: Todo tipo de actividad concerniente en materia inmobiliaria en cualquiera de sus formas. Podrá adquirir, vender, arrendar, alquilar y sub alquilar todo tipo de inmueble comercial o para vivienda, propiedad horizontal, predio o sitio, campos y lotes como así también todo tipo de bienes muebles registra bies o no, ya sean incluidos por accesión en los inmuebles a comercializar o separados por su propia cuenta. Podrá dedicarse también, por cuenta propia o prestando servicios a terceros, a la actividad de construcción de inmuebles, casas, departamentos, edificios, oficinas, estacionamientos,

locales cerrados y galpones, stands de exposición y cualquier otra obra relacionada con la edificación y construcción edilicia bajo la adopción de medios y materiales a elección, al mejoramiento estético y estructural de los mismos, loteo de terrenos, parquización, rasamiento de lotes y su explotación comercial en cualquiera de sus formas. A los fines de la concreción de su objeto social la sociedad podrá contratar con entidades privadas y públicas, ya sea de carácter municipal, provincial o nacional; intervenir en licitaciones o concursos de precios e idoneidad, sean estas privadas o públicas; celebrar contratos de compra venta, alquiler, arrendamiento, leasing, locación de obra y cualquier otro relacionado con la prestación de servicios relativos al rubro, como así también participar en fideicomisos o cualquier otra modalidad de financiación para construcción o comercio de bienes muebles e inmuebles. B) Actividad Administrativa: Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos o rurales, establecimientos deportivos, recreativos, de hotelería y gastronómicos y, en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. e) Actividad Fiduciaria: Administración de los bienes recibidos en calidad de fiduciaria, en el marco de la ley 24.4410 la norma que en el futuro la reemplace, ya sea que se trate de fideicomisos ordinarios, de garantía o de cualquier otro orden, debiendo, en caso de corresponder, requerir las autorizaciones e inscripciones pertinentes ante los organismos competentes. En ejercicio de sus funciones como fiduciaria, la sociedad deberá detentar el dominio del patrimonio fideicomitado y administrar el mismo en interés de quienes fueran designados como beneficiarios y fideicomisarios en el respectivo contrato de fideicomiso, procediendo en un todo de acuerdo a lo allí establecido. La participación con aporte de fondos, bienes y/o efectos para la constitución, administración y/o adquisición de sociedades que tengan participación y/o participen en diferimientos impositivos, ya sean estos Municipales, Provinciales y/o Nacionales. La participación en diferimientos y/o exenciones impositivas dentro del marco de la Ley Provincial de Promoción Turística y/o hotelera de la Provincia de Córdoba. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, previéndose que cuando así sea legalmente requerido, las actividades serán desarrolladas por medio de profesionales con título habilitante. Quedan excluidas las actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: El capital social es de PESOS TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS (\$ 384.300,00) representado por Tres mil ochocientos cuarenta y tres (3.843) acciones de Pesos Cien (\$ 100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "A", con derecho a un (1) voto por acción. El mismo fue suscripto en las siguientes proporciones: HUMBERTO OMAR CONTRERAS, Pesos Doscientos cincuenta y tres mil ochocientos (\$253.800,00), representado por Dos mil quinientas treinta y ocho (2.538) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción y ESTER ANGELA ALLENDE, Pesos Ciento treinta mil quinientos (\$130.500,00), representado por mil trescientas cinco (1.305) acciones de Pesos Cien (\$100) cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a un (1) voto por acción. Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electo/s por el término de tres ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores, en su caso, en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. Designación de autoridades: Se designan para integrar los órganos de administración a las siguientes personas, PRESIDENTE: OSCAR RICARDO MARTINEZ, D.N.I. 14.893.767, quien fija domicilio a los efectos del arto 256 último párrafo de la ley 19.550 en Av. Pueyrredón

2375, 2° piso, oficina "C" de la ciudad de Córdoba; DIRECTOR SUPLENTE: ESTER ANGELA ALLENDE, quien fija domicilio a los efectos del arto 256 último párrafo de la ley 19.550 en Av. Pueyrredón 2375, 20 piso, oficina "C" de la ciudad de Córdoba. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley N° 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Artículo 299 de la Ley N° 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Artículo 55 de la Ley N° 19.550. La sociedad prescinde de sindicatura. Ejercicio Social: 31 de Diciembre de cada año. Dpto.

N° 21462 - \$ 1072,35

DALREZ SA

Constitución de Sociedad

Fecha del Estatuto Social: 29/5/2013. Socios: Nicolás Alfredo ROSALES, argentino, nacido el 20/5/1964, DNI 16.631.568, comerciante, soltero, con domicilio real y especial en Ruta Provincial E-55, Lote 363 - Manzana 207 - Urbanización La Cuesta, La Calera, Provincia de Córdoba y el Sr. Pablo Marcelo TOGNACCIOLI, argentino, DNI 23.387.968, soltero, comerciante, con domicilio real y especial en calle Roque Funes Número 1376, Barrio Colinas del Cerro de esta ciudad de Córdoba, con fecha de nacimiento 21/04/1974. Denominación: DALREZ SA. Sede social: Roque Funes Número 1376, Barrio Colinas del Cerro, Ciudad de Córdoba, Córdoba, Argentina. Duración: 99 cumpleaños, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por Cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros la administración, adquisición y comercialización de bienes inmuebles y muebles pudiendo llevar a cabo las siguientes actividades: 1) Agropecuarias: administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo o clase. 2) Inmobiliaria y constructora: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura. Estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás

servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. 3) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios, y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica, para adquirir deudas, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, puede inclusive recibir bienes a título gratuito, bajo forma de donación o actos de última voluntad, sean los bienes inmuebles, o semovientes. También podrá inscribirse como proveedora del Estado para ofrecimiento de licitaciones y cualquier otra forma de consulta de precios y presentarse en licitaciones públicas y/o privadas acordes con el objeto social. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) representado por cien acciones (100) ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción de las acciones: Nicolás Alfredo ROSALES suscribe la cantidad de cincuenta acciones (50) de clase A de pesos mil cada una equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) con derecho a cinco votos por acción y Pablo Marcelo TOGNACCIOLI suscribe la cantidad de cincuenta acciones (50) de clase A de pesos mil cada una equivalente a la suma de pesos cincuenta mil (\$50.000) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % Y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de obligaciones. Capital Social Pesos cien mil (\$ 100.000) representado por cien acciones (100) ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción de las acciones: Ignacio López Seoane suscribe la cantidad de noventa acciones (90) de clase A de pesos mil cada una equivalente a la suma de pesos noventa mil (\$ 90.000) con derecho a cinco votos por acción y la Sra. Verónica López Seoane suscribe la cantidad de diez acciones (10) de pesos mil cada una de clase A equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10?00) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % Y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: la administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.- la Asamblea General Ordinaria puede designar igualo menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. la asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración conforme lo prescribe el Art. 234 y 261 de la LS 19.550, respectivamente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el voto del presidente vale doble. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia y/o impedimento. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 10000 (pesos DIEZ Mil), o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas

del periodo de su gestión, o constituir hipotecas o prenda sobre bienes que correspondan a la titularidad registral de los mismos. Este importe podrá ser actualizado por decisión de la asamblea, cuya decisión deberá ser tomada por mayoría absoluta del capital social El directorio tiene plenas facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Podrá como tal, operar con bancos oficiales y privados, demás instituciones de crédito; y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas y/o realizar todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9° de la Ley 5965/63 y arto 1.881 del Código Civil y concordantes que no se encuentren vedados en la presente cláusula. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social" estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente Directorio: Ignacio LOPEZ SEOANE, DNI 31.947.008, Director suplente: Verónica LOPEZ SEOANE, DNI 34130.272. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el Art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidos por el Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inc. 2 del Art. 299 de la Ley citada, anualmente la asamblea deberá elegir síndicos titular y suplente, los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los Síndicos deberá reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la LS 19.550. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 21410 - \$ 1059.-

AVANT S.A.

Elección de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 03 de mayo de 2012, se eligen las autoridades, las que aceptan el cargo por Acta de Directorio de fecha 04 de mayo del 2012, quedando conformado el directorio de la siguiente manera: Director Titular, Presidente, Manuel Augusto Tagle, DNI 24.356.836, Directores Titulares, Ignacio Vásquez Pereyra, DNI 23.354.991. Director Suplente: Liliana Noemí Gómez DNI 18.268.211 todos por el termino de dos ejercicios.-

N° 21440 - \$ 55,50

AYASSA FOMBELLA Y CIA S.A.

Asamblea Ordinaria Extraordinaria de Accionistas

Por Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de Accionistas N° 15, del 08/05/2012, se resolvió modificar los Artículos Cuarto, Octavo y Undécimo del Estatuto Social, entre otros, y que quedarán redactados como sigue: "Artículo Cuarto: El capital social es de Pesos Ciento Veinte Mil (\$ 120.000.-) representado por Un Mil Doscientas (1.200) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, de Pesos Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una de ellas. El Capital puede ser aumentado por decisión de la asamblea ordinaria hasta el quintuplo de su monto conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. En caso de mora en la integración del Capital, el Directorio queda facultado para proceder de acuerdo con lo determinado por el artículo 193 de la Ley 19.550, en cualquiera de sus variantes según lo estime conveniente." "Artículo Octavo: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco electos por el término de tres ejercicios. El mandato del Director se entiende prorrogado hasta el día que sea reelegido o que su reemplazante haya tomado posesión de su cargo. La Asamblea puede designar igual, menor o mayor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Si el Directorio estuviere conformado por un solo Director, el mismo ejercerá la Presidencia. En el caso de designarse dos

Directores o más, se deberá designar un Presidente y un Vice-Presidente, reemplazando este último al primero en caso de ausencia o impedimento. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes será obligatoria. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el artículo 261 de la Ley 19.550." "Artículo Undécimo: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, o Vice-Presidente en su caso, quienes podrán actuar en forma indistinta. Les queda prohibido comprometer la firma social en actos extraños al objeto social. No obstante, el Directorio podrá designar gerentes o apoderados, quienes tendrán el uso de la firma social con el alcance que fije el mandato que otorgue el Directorio".

N° 21365 - \$ 368,55

GIANNUZZO REPRESENTACIONES S.R.L.

Venta de Cuotas Sociales. Cambio en la Administración

Con fecha 10 de Agosto de 2012 Víctor Juan Carlos Giannuzzo, D.N.I. N° 7.988.213, domiciliado en Av. Santa Ana N° 3397, de Córdoba vende cede y transfiere a favor de Lucas Emmanuel Giannuzzo argentino, de profesión comerciante, de 29 años de edad, estado civil casado, D.N.I. N° 30.124.562, domiciliado en Av. San Ana N° 3397 de Córdoba un total de 10 cuotas sociales, con derecho a un voto por cuota social de un valor nominal de \$ 500.- y que representa el 50% del total de cuotas de la sociedad "Giannuzzo Representaciones S.R.L." - Por acta de Asamblea N° 3 del 14 de Agosto de 2012, se reúnen en asamblea Marcelo Víctor Osvaldo Giannuzzo, D.N.I. N° 27.957.925 y Lucas Emmanuel Giannuzzo, D.N.I. N° 30.124.562, ambos argentinos, comerciantes, mayor de edad, casados y domiciliados en Av. Santa Ana N° 3397 de la ciudad de Córdoba, integrantes de la Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada "Giannuzzo Representaciones S.R.L.", resuelven: 1) Que la representación y administración de la sociedad estará a cargo de ambos socios Gerentes Marcelo Víctor Osvaldo Giannuzzo, D.N.I: N° 27.957.925 y Lucas Emmanuel Giannuzzo, D.N.I. N° 30.124.562, quienes actuaran como Gerentes de conformidad a lo prescripto en la cláusula "Quinta" del contrato social celebrado con fecha quince de Febrero de dos mil ocho. Oficina: Córdoba, 18 de Abril de 2013. Autos: "Giannuzzo Representaciones S.R.L. I.R.P.C. - Modificación Expte. N° 2394176/36". Juzgado: Civil y Comercial de 13° Nomin. Concurso y Sociedades N° 1: Secretaria: Antinucci Marcela.

N° 21467 - \$ 279,90

BLOQUE URBANO S.A.

Asamblea Ordinaria del 26/07/2013: Se designó nuevo Director Titular por los Accionistas de Clase A, en reemplazo del Presidente de la sociedad, y hasta completar el mandato otorgado al mismo por dicha clase, esto es por el termino restante de un (1) ejercicio, recayendo la designación en: Director Titular y Presidente: Javier Cornu de Olmos, D.N.I. 23.440416. El Director designado fija domicilio especial en calle Humberto Primo N° 670, Torre Fragueiro, Piso 5°, Oficina 53, ciudad de Córdoba. Los restantes miembros fueron ratificados y continuarán en sus funciones hasta concluir su mandato.

N° 21384 - \$ 51.-

RULI S.R.L.

Modificación del Contrato Social

Por acta de reunión de socios de fecha veintiocho de Mayo de 2013, los socios de Ruli SRL Sres. Amilcar Onofre Marinsalda y María Isabel Genaro, resuelven: 1°) Que el señor Amilcar Onofre Marinsalda vende, cede y transfiere 20 cuotas de capital de pesos: Cien (\$ 100.-) valor nominal cada una, al señor Ricardo Gabriel Marinsalda, DNI N°

35.564.317, de 22 años de edad, soltero, comerciante, domiciliado en la localidad de Piquillín, departamento Río Primero, provincia de Córdoba. 2º) Adecuar la cláusula quinta del contrato social, quedando redactada la misma de la siguiente manera: CLÁUSULA QUINTA: El capital social se fija en la suma de pesos: Cuarenta mil (\$ 40.000.-) representado por cuatrocientas (400) cuotas, valor nominal de pesos: Cien (\$ 100.-) cada una. Dicho capital se suscribe e integra totalmente con arreglo al siguiente detalle: Amilcar Onofre Marinsalda, 300 cuotas, monto integrado \$ 30.000.-; María Isabel Genaro, 80 cuotas, monto integrado \$ 8.000.- y Ricardo Gabriel Marinsalda, 20 cuotas, monto integrado \$ 2.000.- Juzgado de 1ª. Inst. C.C. 29ª- Con.Soc. 5-Sec. Of. 22/8/2013. De La Mano – Sec.

N° 21391 - \$ 136,50

LOIG SA

Constitución de Sociedad

Fecha del Estatuto Social: 12/6/2013 Socios: Ignacio López Seoane, DNI 31.947.008, Argentino, soltero, Abogado - Escribano, con domicilio real y especial en calle 9 de Julio 68 1º Piso Depto. 16, Córdoba, 27 años, fecha de nacimiento 05-11-1985 y Verónica López Seoane, DNI 34.130.272, Argentina, soltera, Corredora Inmobiliaria - Martillera pública, con domicilio real y especial en calle Coronel Beverina 2036, Córdoba, 24 años, fecha de nacimiento 30-10-1988. Denominación: LOIG SA. Sede social: 9 de Julio 68 1º Piso Depto. 16, Ciudad de Córdoba, Argentina. Duración: 99 cumpleaños, a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto Societario.- La sociedad tendrá por objeto realizar por sí o por terceros o asociados a terceros o en representación de terceros pudiendo realizar las siguientes actividades que se encuentren vinculadas con su objeto social: 1) Agropecuarias: administración, arrendamiento, compraventa y permuta de campos, estancias, chacras y cualquier clase de bienes raíces y de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales, propiedad de la sociedad o terceras personas, cría, mestización, venta, cruce de ganado y hacienda de todo tipo, cultivos y forestaciones y reforestaciones de toda clase en cabañas, granjas, estancias, potreros, bosques, montes, plantaciones de todo tipo o clase. 2) Inmobiliaria y Constructora: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá, inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de propiedades inmuebles, propias o de terceros. Proyecto, dirección, administración y construcción de obras civiles y/o públicas, edificios, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles urbanos o rurales, obras viales de todo tipo, hidráulicas, energéticas y demás obras de ingeniería y arquitectura. Estudio y ejecución de planeamiento urbano, la compra venta de inmuebles urbanos en general, incluso los destinados al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, administración de consorcios, explotación de actividades relacionadas con la construcción, conservación y/o refacción de inmuebles que requieran: estudiar, planificar, proyectar, asesorar, dirección ejecutiva para todo tipo de obras civiles, como así también efectuar modificaciones, reparaciones, instalaciones y demás servicios y actividades o cometidos propios de la actividad técnico constructora. La compra y venta de todo tipo de materiales utilizados en la construcción. 3) Financiera: Podrá realizar aportes de capital, financiaciones o créditos en general, con o sin garantía; compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las

operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. 4) Mandataria: Mediante la realización de toda clase de mandatos, representaciones, intermediaciones, con toda amplitud en las condiciones permitidas por las leyes, consignaciones, administrar inmuebles y patrimonios, negociación de títulos y valores, seguros y reaseguros, gestionar créditos y cobranzas, administrar carteras de valores mobiliarios, y, en fin, con toda clase de mandatos y comisiones relacionadas con el objeto social. A tal fin, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir deudas, contraer obligaciones y realizar todos los hechos y actos jurídicos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, puede inclusive recibir bienes a título gratuito, bajo forma de donación o actos de última voluntad, sean los bienes inmuebles, o semovientes. 5) Académicas: organización y realización de congresos, seminarios y cursos especializados de ámbito nacional e internacional así como la publicación de informes, estudios y trabajos especializados relacionados al objeto social y actividades comprendidas en el mismo. 6) Servicios: prestar servicios notariales y consultoría legal relacionados con el objeto social y las actividades comprendidas en el mismo. Para el cumplimiento del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, o de cualquier otra que se relacione directamente con el objeto, sin restricción alguna, pudiendo a tales fines participar de licitaciones públicas o privadas, contrataciones directas, concurso de precios o cualquier otra modalidad de contratación del servicio objeto de la sociedad. La sociedad podrá otorgar en concesión a terceros la explotación de los servicios a que se refiere el objeto social- Para el cumplimiento de su objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: Pesos cien mil (\$100.000) representado por cien acciones (100) ordinarias nominativas no endosables de pesos mil (\$1000) valor nominal cada una, clase A con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción de las acciones: Ignacio López Seoane suscribe la cantidad de noventa acciones (90) de clase A de pesos mil cada una equivalente a la suma de pesos noventa mil (\$90.000) con derecho a cinco votos por acción y la Sra Verónica López Seoane suscribe la cantidad de diez acciones (10) de pesos mil cada una de clase A equivalente a la suma de pesos diez mil (\$10.000) con derecho a cinco votos por acción. El capital suscrito es integrado por los accionistas en su totalidad, mediante dinero en efectivo, aportando en este acto el 25 % y el resto en un plazo de dos años contados a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Administración: La administración de la sociedad para todos los actos jurídicos y sociales estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembros titulares, los que duraran un (1) ejercicio en sus funciones pudiendo ser reelectos indefinidamente.- La Asamblea General Ordinaria puede designar igual o menor número de Directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Permanecerán en sus cargos hasta que la próxima asamblea designe reemplazantes. La asamblea fijará el número de directores, así como su remuneración conforme lo prescribe el art. 234 y 261 de la LS 19.550, respectivamente. El directorio sesionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros titulares y resuelve por la mayoría de los presentes; en caso de empate el voto del presidente vale doble. En su primera reunión designará un presidente, pudiendo en caso de pluralidad de titulares, designar un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia y/o impedimento. En garantía del correcto desempeño de su mandato, los directores deberán depositar en la caja de la sociedad la suma de \$ 10000 (pesos DIEZ MIL), o su equivalente en acciones de otra sociedad, los que no podrán ser retirados ni afectados hasta que la asamblea haya aprobado las cuentas del período de su gestión, o constituir hipotecas o prenda sobre bienes que correspondan a la titularidad registral de los mismos. Este importe podrá ser actualizado por decisión de la asamblea, cuya decisión deberá ser tomada por mayoría absoluta del capital social. El directorio tiene plenas

facultades para dirigir y administrar la sociedad en orden al cumplimiento de su objeto. Podrá como tal, operar con bancos oficiales y privados, demás instituciones de crédito; y otorgar poderes para actuar judicial o extrajudicialmente, a una o más personas y/o realizar todos los contratos y actos necesarios para el desenvolvimiento del objeto social dentro de los límites de los artículos 58 y 59 de la Ley 19.550, inclusive las prescriptas por los artículos 9º de la Ley 5965/63 y art. 1.881 del Código Civil y concordantes que no se encuentren vedados en la presente cláusula. La representación de la sociedad, y el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Presidente Directorio: Ignacio LOPEZ SEOANE, DNI 31.947.008, Director suplente: Verónica LOPEZ SEOANE, DNI 34.130.272. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme lo dispuesto por el art. 284 de la ley 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor conferidas por el art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social, la sociedad queda comprendida en el inc. 2 del art. 299 de la Ley citada, la asamblea anualmente deberá elegir síndicos titular y suplente, los que duraran tres (3) ejercicios en sus funciones pudiendo ser reelectos. En cuyo caso, los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las facultades, derechos y obligaciones establecidos por la LS 19.550. Prescinde de la Sindicatura. Ejercicio Económico: El cierre del ejercicio se efectuará el día 31 de Diciembre de cada año.

N° 21409 - \$ 1134.-

EL RANCHO S.R.L.

LABOULAYE

Constitución de Sociedad

Socios: Jorge Miguel Salvay, DNI 27.322.194, nacido el 5/06/1979, soltero, arg., productor agropecuario, domiciliado en Alberdi 622, ciudad de Laboulaye, Prov. de Córdoba, y Juan Manuel Salvay, DNI 28.020.599, nacido el 18/11/1980, soltero, arg., productor agropecuario, domiciliado en Tucumán 243, ciudad de Laboulaye, Prov. de Córdoba. Constitución: Contrato social e inventario inicial constitutivo de fecha 30/07/2013; Acta de Reunión de socios del fecha 24/08/2013, con firmas certificadas el 26/08/2013. Denominación: El Rancho S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Laboulaye, Prov. de Córdoba; Sede Social: Miguel J. Pérez 134, B° Santa Rita, ciudad de Laboulaye. Objeto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el exterior a: a) Actividad Agropecuaria, a través de la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, tamberos, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas; b) Cría, internación, mestización, cruce y comercialización de ganado y hacienda de todo tipo; c) Siembra, cultivo, cosecha, compra, venta y acopio de cereales y oleaginosas y su preparación para ser insertadas en el mercado de granos; d) Elaboración y comercialización de productos lácteos o derivados de la ganadería; e) Recuperación, mejoramiento y fertilización de tierras áridas o semiáridas; f) compra, venta, distribución, importación y exportación de todas las materias primas derivadas de la explotación agrícola y ganadera. g) Transporte, mediante el uso de vehículos propios o de terceros del transporte automotor de cargas, incluyendo el de haciendas y/o productos alimenticios; h) Fabricación, industrialización y elaboración de productos y subproductos de la ganadería, de la alimentación, forestales, madereros, como toda clase de servicios en plantas industriales propias o de terceros en cualquier punto del país o del extranjero, referido a dichas actividades. i) Faena y comercialización de animales y de productos y subproductos derivados, mediante la faena de semovientes y animales de cualquier tipo y especie, incluyendo el trozado y elaboración de carnes, subproductos y sus derivados; j) Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y todo tipo de productos que se relacionen con esta actividad. También podrá actuar como

corredor, comisionista o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo con las normas que dicte la autoridad competente. Transporte de Cargas: Explotación del transporte de cargas generales, a granel, peligrosas, contenerizadas, perecederas, congeladas, paletizadas, encomiendas, equipajes, paquetería y todo otro tipo de carga existente o a crearse, ya sea en estado líquido, sólido, semisólidos o gaseoso, en el ámbito urbano o interurbano; de carácter público o privado; bajo jurisdicción municipal, provincial, nacional e internacional, en los distintos modos: terrestre (carretero o ferroviario), aéreo, fluvial, lacustre y/o marítimo. Podrá valerse de los distintos medios de transporte y podrá realizarse con vehículos propios o de terceros, en carácter de prestador, comisionista, intermediario, concesionario, adjudicatario, contratista, subcontratista, representante o a través de cualquier otra figura jurídica existente o por crearse. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para toda clase de actos jurídicos y contratos a que hubiere lugar, sin más limitaciones que las prohibidas expresamente por las leyes o el presente contrato. Duración: 99 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Com.. Capital Social: \$ 1.130.000, dividido en 11.300 cuotas de \$ 100 valor nominal c/u, las que se encuentran totalmente suscriptas e integradas por cada uno de los socios, conforme al inventario inicial constitutivo que forma parte del contrato social. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que dure la sociedad. Se designa para ocupar el cargo de gerente a Juana Rodríguez, DNI 6.532.438, arg., nacida el 1/06/1951, comerciante, viuda, domiciliada en calle Tucumán 243, ciudad de Laboulaye, Prov. de Córdoba. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Juzg. C. y C. 13 Nom. (Conc. y Soc. N° 1). Expte. 2454121/36. Of.: 30 /08/2013. María Eugenia Olmos – Prosecretaria Letrada.

N° 21408 - \$ 667,20

ALYPEP S.A.

OLIVA

Constitución de Sociedad

Acto Constitutivo originario 19/06/2013. Accionistas: GARCIA José Rodolfo, 64 años, casado, argentino, médico, domicilio Sarmiento n° 140 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 7.643.980; DEMIN Alicia Martha, 60 años, casada, argentino, instrumentista, domicilio Sarmiento n° 140 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 10.595.673. Denominación: ALYPEP S.A.. Sede y domicilio: Bartolomé Mitre n° 150 de la Ciudad de Oliva, Departamento Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, República Argentina. Duración: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada con estos, en el país o en el extranjero, incluso dentro de las zonas francas, las siguientes actividades: A) SERVICIOS: La prestación integral de servicios médicos relacionados con la salud humana, en todas sus especialidades, anexos y complementos, servicios de internación, servicios hospitalarios a tiempo completo o de día, servicios de atención ambulatoria, servicios de atención domiciliaria programada, servicios odontológicos, servicios de diagnóstico, servicios de tratamiento y servicios de emergencia y traslados. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales vigentes y por profesionales habilitados en la materia. B) COMERCIALES: La comercialización, importación, exportación, intermediación y distribución de bienes directamente relacionados con los servicios descriptos en el punto A) del objeto social. La administración y explotación integral de farmacias, en conformidad con la legislación vigente. C) MANDATOS: Realizar toda clase de operaciones sobre representaciones, franquicias, consignaciones, comisiones, administraciones, mandatos y corretajes, de personas físicas y jurídicas nacionales y/o extranjeras, para uso por sí o contratados por terceros, en las condiciones que autoricen las leyes en

vigencia. D) FINANCIERAS: Mediante el aporte de capital a cualquier empresa en giro o vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiamientos en general, el otorgamiento de créditos, con interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, celebrar contratos de leasing, fideicomisos y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto, excepto las comprendidas en la Ley de Entidades Financieras. Capital Social: Pesos CIENTO SESENTA MIL (\$ 160.000) representado por DIECISÉIS MIL (16.000) acciones de Pesos DIEZ (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción. El capital social se suscribe de acuerdo al siguiente detalle: GARCIA José Rodolfo, suscribe DOCE MIL OCHOCIENTAS (12.800) acciones, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos ciento veintiocho mil (\$ 128.000); DEMIN Alicia Martha, suscribe TRES MIL DOSCIENTAS (3.200) acciones, de pesos diez (\$ 10) valor nominal cada una, ordinarias nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, que representa la suma de pesos treinta y dos mil (\$ 32.000). Administración: Administración a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de seis (6), electo/s por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. El Directorio estará integrado por: Presidente: GARCIA José Rodolfo, D.N.I. n° 7.643.980; Vicepresidente: GARCIA José María (no accionista) 36 años, casado, argentino, comerciante, domicilio San Lorenzo n° 555 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 25.894.956; Director Suplente 1°: DEMIN Alicia Martha, D.N.I. n° 10.595.673; Director Suplente 2°: GARCIA Federico, (no accionista), 25 años, soltero, argentino, comerciante, domicilio Sarmiento n° 140 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 33.045.151; Director Suplente 3°: GARCIA María Jimena, (no accionista), 33 años, soltera, argentina, médica, domicilio Sarmiento n° 140 de la Ciudad de Oliva, Provincia de Córdoba, D.N.I. n° 27.546.009. Representación legal y uso de firma social: La representación legal de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente y Vicepresidente del Directorio, si existiere, en forma indistintamente o individual; o bien, dos (2) directores actuando en forma conjunta cuando así lo establezca el Directorio. En todos los casos, las firmas deberán ir acompañadas del sello social. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un (1) Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. La sociedad prescinde de la Sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la Ley 19.550. Fecha de cierre del ejercicio: 31 de mayo de cada año.-

N° 21393 - \$ 539,80

CLEAR S.R.L.

Constitución de Sociedad

Instrumento Constitutivo: 25/07/2013 con firmas certificadas el 25/07/2013.- Socios: Sr. LUCAS EMILIANO MANTUANO, DNI 34.838.093, nacido el 12 de Octubre de 1989, de 23 años de edad, estado civil soltero, nacionalidad argentino, profesión empleado, con domicilio en calle Telasco Castellano N° 1669 Barrio Yofre I, Ciudad de Córdoba y la Sra. SONIA BEATRIZ MORIS, DNI 26.196.845, nacida el 6 de febrero de 1978, de 35 años de edad, estado civil casada, nacionalidad argentina, profesión licenciada en psicopedagogía, con domicilio en calle Achaval

Rodríguez N° 3580 Barrio Los Plátanos, Ciudad de Córdoba.- Denominación: CLEAR S.R.L.; Domicilio - Sede Social: domicilio y sede legal en calle Telasco Castellano N° 1669 Barrio Yofre I, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Plazo: 50 años desde su inscripción en el R. P. C.- Objeto: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el exterior a las siguientes actividades. 1.- Organización de eventos, torneos de fútbol amateur, viajes y conferencias.- 2.- Organización y explotación de escuelas de fútbol.- 3.- Asesoramiento, representación, intermediación y promoción de personas, instituciones y deportistas de toda clase.- 4.- Comercialización, compra, venta, representación, comisión, consignación, promoción, importación, exportación, distribución y venta por mayor y menor de ropa, calzado, artículos deportivos y merchandising.- 5.- Explotación de playas de estacionamiento.- 6.- Explotación del negocio de cantina, bar, confitería, catering y todo lo relacionado con el rubro gastronómico 7.- Aceptar mandatos y representaciones de toda clase y concederlos en relación a las actividades mencionadas en los apartados anteriores.- 8.- Aceptar y otorgar franquicias vinculadas al objeto social.- A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato.- CAPITAL SOCIAL: El Capital Social se fija en la suma de pesos TREINTA MIL (\$30.000.-) formado por TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de un valor de pesos CIEN (\$ 100.-) cada una, que los socios suscriben e integran del siguiente modo: a) El socio Sr. LUCAS EMILIANO MANTUANO, la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) equivalente a CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales y b) El socio Sra. SONIA BEATRIZ MORIS, la suma de pesos QUINCE MIL (\$ 15.000.-) equivalente a CIENTO CINCUENTA (150) cuotas sociales.- El capital se integra en dinero en efectivo en un 25% en este acto y el saldo en un plazo no mayor a dos años.- Administración-Representación: La administración de la sociedad será ejercida por el socio Sr. LUCAS EMILIANO MANTUANO, DNI 34.838.093 y el socio Sra. SONIA BEATRIZ MORIS, DNI 26.196.845 quienes revestirán el carácter de socios-gerentes y tendrán la representación legal obligando a la sociedad mediante la firma indistinta de cualquiera de ellos. Durarán en su cargo el plazo de la duración de la sociedad.- Cierre del Ejercicio: El 31 de Diciembre de cada año.- Juzg. 1° Inst. y 3° Nom. C. y C. Of. 21/08/2013. Fdo.: Cristina Sager de Pérez Moreno-Prosecretaria.-

N° 21441 - \$ 464,10

AGU COR SRL

Constitución de Sociedad

1) Constituyentes: CESAR DANIEL GONZÁLEZ, D.N.I. Nro. 24.885.925 argentino, casado, nacido del 2 de octubre de 1975, de profesión comerciante y la Señora: STELLA MARIS SOSA, D.N.I. Nro. 23.824.037, argentina, casada, nacida el 01 de abril de 1974, de profesión comerciante, ambos con domicilio en calle Carlos Roque 3718 de Barrio Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba.2) Fecha de constitución: 01 de mayo de 2013.- 3) Denominación: AGU -COR SRL. A) Domicilio: Mayor 1017 de Barrio Bella Vista de esta ciudad de Córdoba.-5) Objeto: La Sociedad tendrá por objeto la industrialización metalúrgica en general, fabricación de piezas para matricería, mecanización de piezas en general y representaciones comerciales, pudiendo realizar sus actividades por cuenta propia, por terceros, o asociada con otras personas. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá el mas amplio ejercicio de su personalidad - y capacidad jurídica, pudiendo realizar todos los actos que se relacionen con el objeto social.-6) Plazo: El plazo de duración de la Sociedad es _ de noventa y nueve años, a contar desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.-7) Capital: El capital social será de pesos veinte mil (\$20.000.-)-8) Administración y dirección. La Dirección, administración y, representación de .Ia Sociedad, para todos los actos jurídicos y sociales, será desempeñada por el Sr. Cesar

Daniel González, quien tendrá el cargo de Socio Gerente, durante todo el plazo de duración de la Sociedad.- 9) Ejercicio económico. El ejercicio económico se iniciará el primero de Mayo de cada año y se cerrará el día 30 de Abril del siguiente año.- Por acta complementaria N° 1 de fecha 05 de julio de 2013 se reunieron .la totalidad de los socios que representan el 100% de capital social para tratar la siguiente orden del día: aclarar la fecha de nacimiento de la señora STELLA MARIS SOSA, siendo la misma el 01 de abril de 1974, siendo su edad actual de 39 años y la edad actual el señor CESAR DANIEL GONZALEZ es de 37 años. El capital social suscripto en bienes es de \$ 20.000.- (pesos veinte mil) -Juzg 1° INS C.C. 3° - CON SOC 3-SEC.- Oficina, 14 de Agosto de 2013. Of., 16/8/2013. Moreno – Prosecretaria Letrada.

N° 21402 - \$ 303,60

IMPEX ARGENTINA SRL.

Aumento de Capital

Por Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 03/05/2013, se resuelve aprobar el aumento de capital de la sociedad IMPEX ARGENTINA S.R.L., por lo que la clausula TERCERA de los Estatutos Sociales quedará redactada como sigue: TERCERA: CAPITAL SOCIAL: El capital social queda fijado en la suma de pesos OCHOCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 850.000.-), representado por ocho mil quinientas (8.500) cuotas sociales de pesos cien cada una de ellas, que los socios suscribirán del siguiente modo: a) el socio Sr. Eduardo Bertello la suma de pesos CUATROCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS (\$ 467.500.-), equivalente a cuatro mil seiscientos setenta y cinco (4.675) cuotas sociales.- b) la socia Sra. Natalia Soledad Bertello la suma de pesos CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500.-) equivalente a mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas sociales.- c) el socio Sr. Leandro Bertello la suma de pesos CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500.-) equivalente a mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas sociales.- El socio Sr. Federico Bertello la suma de pesos CIENTO VEINTISIETE MIL QUINIENTOS (\$ 127.500.-) equivalente a mil doscientas setenta y cinco (1.275) cuotas sociales.- El capital se encuentra integrado en su totalidad.- Juzgado 7° C y C.- Of. 26/08/2013. Fdo.: Débora R. Jalom de Kogan – Prosecretaria.-

N° 21443 - \$ 184,80

BODEGAS ESMERALDA S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N° 79 del 19/07/2013 se resolvió por unanimidad: 1) "FIJACIÓN DEL NÚMERO DE INTEGRANTES DEL DIRECTORIO PARA EL NUEVO EJERCICIO Y ELECCIÓN DE LOS MIEMBROS TITULARES Y SUPLENTE QUE DURARÁN UN EJERCICIO EN SUS MANDATOS, ARTÍCULO 14 DEL ESTATUTO SOCIAL Y DE TRES SÍNDICOS TITULARES Y TRES SUPLENTE PARA INTEGRAR LA COMISIÓN FISCALIZADORA": Se resolvió por unanimidad para el ejercicio económico N° 57 el que cerrará el 31 de marzo del año 2014: a) Que el número de Directores con mandato por un ejercicio, conforme con lo dispuesto por los Artículo 13 y 14 del Estatuto Social, sea fijados en cinco Directores Titulares y dos Suplentes; b) Quedaron nombrados como Directores Titulares a los Señores Luciano Arturo Cotumaccio L.E. N° 6.882.355, Gastón Horacio Pérez Izquierdo D.N.I. N° 23.470.919, Roberto Domingo Petrora D.N.I. N° 13.749.667, Mariano Félix Di Paola D.N.I. N° 11.736.093 y Manuel Alejandro Vigil D.N.I. N° 23.291.287; c) Quedaron nombrados como Directores Suplentes la señora Laura Inés Catena D.N.I. N° 18.635.053 y al Señor Horacio Roberto Gaggini D.N.I. N° 14.313.390; d) Quedaron nombrados como Síndicos Titulares a los siguientes: Contador Público Gustavo Adolfo Bagur, D.N.I. N° 13.151.472, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-6680-5; Contador Público Julio Víctor Scalerandi, D.N.I. N° 7.692.695, Matrícula del Consejo

Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-2546-4 y por último Contador Público Ricardo Alfredo Viano, D.N.I. N° 21.391.765, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba 10-9431-4; e) Quedaron nombrados como Síndicos Suplentes a los Contadores Públicos Mariana Soledad Scalerandi, D.N.I. N° 27.670.416, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10-12578-2; y Trinidad Valeria Scalerandi, D.N.I. N° 26.179.537, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Córdoba 10.11909-7 y Miguel Ángel Giuffrida, D.N.I. N° 12.726.108, Matrícula del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Pcia. de Mendoza N° 2.391. II) Mediante Acta de Directorio N° 1.304 del 19/07/2013, se distribuyeron los Cargos del Directorio, según establece el art. 13 del Estatuto Social, con mandato por un ejercicio, es decir por el ejercicio 2012-2013, según establece el art. 14, quedando integrado como se detalla a continuación: PRESIDENTE: Luciano Arturo Cotumaccio (L.E. N° 6.882.355); VICEPRESIDENTE : Gastón Horacio Pérez Izquierdo (D.N.I. N° 23.470.919); SECRETARIO : Roberto Domingo Petrora (D.N.I. N° 13.749.667); DIRECTORES TITULARES: Mariano Félix Di Paola (D.N.I. N° 11.736.093) y Manuel Alejandro Vigil (D.N.I. N° 23.291.287) y DIRECTORES SUPLENTE: Laura Inés Catena (D.N.I. 18.635.053) y Horacio Roberto Gaggini (D.N.I. N° 14.313.390). Se deja constancia expresa que en ausencia transitoria o permanente del Presidente, el vicepresidente, queda autorizado a ejercer la Presidencia del Directorio con las atribuciones que le otorga el Estatuto Social. En este acto los señores Directores aceptan formalmente los cargos mencionados y 1°) fijan domicilio especial en la calle Deán Funes N° 669 - piso 1° -, Córdoba, según lo dispuesto en el Art. 256 de la Ley 19.550 y 2°) manifiestan que no les comprenden las prohibiciones e incompatibilidades determinadas por el art. 264 de la mencionada ley. III) Mediante Acta de Comisión Fiscalizadora N° 370 del 19/07/2013 se designó como PRESIDENTE DE LA COMISION FISCALIZADORA: Contador Gustavo Adolfo Bagur y reemplazante el Contador Julio Víctor Scalerandi. Seguidamente ambos aceptan tales designaciones. Asimismo, todos los síndicos designados aceptan los cargos conferidos y hacen constar que no les comprenden las inhabilidades e incompatibilidades determinadas por el art. 286 de la ley de sociedades. Córdoba, agosto de 2013.

N° 21468 - \$ 578

PRENSA LIBRE S.R.L.

Modificación – Expte. 2444767/36

Por acta de fecha 19/04/2012, los socios Mario Daniel Delgado, argentino, casado, DNI 22.034.547, y Alejandro Fermín Ruiz, argentino, casado, DNI 22.034.437, acuerdan modificar el artículo 1° del Contrato Social de fecha 17/09/2001 inscripto en el Registro Público de Comercio de la Provincia de Córdoba, de la siguiente forma: "La sociedad se denominará PRENSA LIBRE S.R.L. y tiene su domicilio en jurisdicción de la ciudad de Río Gallegos, Provincia de Santa Cruz, fijando su sede social en calle Libertad N° 141. Puede establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier punto del país o del extranjero." Fdo.: Juzg. 1° Ins C.C. 13ª – Con. Soc. 1°; María Eugenia Olmos, Prosecretaria Letrada.

N° 21486 - \$ 42.-

DON DARIO S.A.

Edicto Rectificadorio

Se rectifica el edicto publicado el 03/07/13, Aviso N° 14925, en orden a la FISCALIZACIÓN se aclara que: para el caso de que la Sociedad quedara comprendida en el Artículo N° 299, Inc.2°, Ley 19.550, se designará el órgano de fiscalización privada, sin necesidad de reforma de estatuto, para lo cual designará un Síndico Titular y uno Suplente, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio.

N° 21699 - \$ 133,50

AIT S.A.

Aumento de Capital - Reformas de Estatuto – Designación de Autoridades - Actas Ratificativas

Por acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas N°: 32 del 21/09/2012 se resolvió por unanimidad ratificar en todas sus partes lo decidido y votado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada N° 28 de fecha 20 de Diciembre de 2.011 y Asimismo mediante Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 33 del 08/01/2013 se resolvió ratificar en todos y cada uno de sus términos lo decidido y votado en la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Autoconvocada N° 28 de fecha 20 de Diciembre de 2.011 y en Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria N° 32 de fecha 21 de Septiembre de 2.012.-

N° 21647 - \$ 161.-

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONADOS DE LOS PROFESIONALES DE LA SALUD

Edicto Rectificadorio

Se hace saber que en el Edicto N° 20708 de fecha 29/08/2013, donde dice: "Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el sábado 28 de de septiembre de 2013 a las 11 horas, en la sede social, sita en calle Santa Fe N° 30 de esta ciudad, con el siguiente orden del día:" ; debe decir: "Se convoca a Asamblea Extraordinaria para el sábado 28 de Septiembre de 2013 a las 11 horas, en la sede social, sita en calle Santa Fe N° 30 de esta ciudad, con el siguiente orden del día: " La Secretaria.

N° 21696 - \$ 147.-

E4 CONSTRUCCIONES S.R.L.

Constitución de Sociedad

Edicto: Juzgado 1era. Inst. C.C. 52 - Conc. Soc. 8 – Sec. Autos: E4 CONSTRUCCIONES S.R.L. – Insc. Reg. Pub. Comer. – Constitución – Expediente N° 2422779/36: Fecha de constitución: 15/04/2013. Socios: GUILLERMO WALTER FERRER, D.N.I. N° 20.543.196, de 44 años de edad, Casado, con domicilio en calle Río Negro N° 1281, B° Maurizi de la ciudad de Córdoba, nacido el 13/12/1968, Arquitecto, Argentino y GUSTAVO DANIEL SIMONE, D.N.I. N° 20.998.885, de 43 años de edad, Casado, con domicilio en calle Valparaíso N° 1164, B° Villa Allende Lomas, de la localidad de Villa Allende provincia de Córdoba, nacido el 4/11/1969, Arquitecto, Argentino. Nombre – Domicilio: e4 Construcciones S. R. L., con domicilio en Mariano Benítez N° 1245, P. B. Of. "A" de Barrio Providencia, de la ciudad de Córdoba. Plazo: 99 años desde IRPC. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a la siguiente actividad: Constructora: Construcción, venta y remodelación de edificios por el Régimen de Propiedad Horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Como actividad secundaria, la sociedad podrá dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras públicas o privadas, sean a través de contratación directa o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compra-venta, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros.- Construcción de edificios, estructuras metálicas o de hormigón, obras civiles y de todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado.- Proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de estructuras metálicas para encofrados de hormigón armado, moldes metálicos para inyección de hormigón destinados a la construcción de obras civiles y/o industriales, mediante sistemas de premoldeado; estructuras metálicas para apoyo de techos, maquinas extrusoras y mezcladoras para la industria plástica y toda clase de repuesto, accesorios y

elementos necesarios para el rendimiento de todo lo precedentemente detallado.- Dedicarse por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, el estudio, proyecto, dirección ejecutiva y ejecución de obras de ingeniería y arquitectura; explotación de patentes, licencias y sistemas propios o de terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directa o indirectamente con la construcción.- Instalaciones de infraestructuras de: red de gas, sanitarios, cloacas; tendido, instalación y construcción de todo tipo de líneas para la conducción de fluidos eléctricos, así como la ejecución de obras públicas o privadas de iluminación; la construcción de obras viales, de todo tipo y la reparación y mantenimiento de las mismas, la ejecución de cualquier tipo de obras en cementerios; construcción de obras viales y desagües, pavimentación urbana, gasoductos y canales.- En particular, generación, transporte y distribución de energía eléctrica; instalaciones eléctricas en edificios de balizamientos y señalización; instalaciones eléctricas especiales.- Producción, fabricación, transformación o elaboración de estructuras metálicas, techos parabólicos, tinglados, galpones, puentes y grúas; aberturas en general de hierro, aluminio y acero inoxidable y demás productos relacionados con la construcción en lo referente a la carpintería de obra metálica.- Compra, venta, importación, exportación, representación o distribución de materias primas,

productos elaborados, mercaderías o accesorios, sean o no de su propia elaboración, relacionados con el objeto industrial; la explotación de marcas, patentes y diseños industriales, cálculo de obra, ingeniería de obra y confección de planos en relación con el objeto social.- Representación técnica, como proyectos, dirección de obras públicas y privadas, bajo cualquier sistema o régimen jurídico, efectuar mensuras, trabajos de topografía, proyectos, cálculos, planos, prestar asesoramiento técnico y servicios científicos en todo lo referente al presente rubro.- Asesoramiento en obras de ingeniería, estudio, proyecto, dirección, concurrencia, desarrollo y ejecución de licitaciones, contrataciones y/o concursos de precios, y en general de cualquier tipo o destino y todas sus obras complementarias y afines sean públicas o privadas, civiles o industriales. Capital Social: Pesos TREINTA MIL (\$ 30.000). Dirección, Administración y Representación: La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los Srs. GUILLERMO WALTER FERRER y GUSTAVO DANIEL SIMONE, nombrados gerentes de la sociedad y el uso de la firma social de manera indistinta. Duración: Tres años en sus funciones. Cierre del Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- Fdo. Mariana A. Carle de Flores: Prosecretaria. Of. 3/6/13.-

N° 21442 - \$ 722,25

mencionados. 5) Aprobación de la gestión de la Comisión Directiva hasta el 31/12/2012. 6) Renovación de la Comisión Directiva, por el término de tres años. 7) Renovación de la Comisión Revisora de Cuentas, por el término de tres años. Córdoba, 26 de Agosto de 2013

3 días - 21349 - 6/9/2013 - \$ 346.-

SOCIEDADES COMERCIALES

TRANSPORTE MONDINO HNOS S.A.

Elección de Autoridades

Por resolución unánime de Asamblea General Ordinaria, Acta N° 8 de fecha 19/04/2013, se designo para integrar el directorio a las siguientes autoridades por un periodo de tres ejercicios: como DIRECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Alfredo Sebastián MONDINO, DNI 6.646.663; Y como DIRECTOR SUPLENTE: Lidia Ester BAEZ, DNI 5.636.377; fijando ambos domicilio especial en Vélez Sarsfield s/n de Del Campillo (Cba.). Los directores electos aceptaron los cargos y manifestaron no encontrarse comprendidos en las disposiciones del Art. 264 L.S.C. El presidente.

3 días - 21269 - 6/9/2013 - \$ 293,40

COLECTIVIDAD ARMENIA DE CÓRDOBA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el día 09 de setiembre de 2013 a las 21:00 horas, en su sede social Armenia 2080 de 8° Pueyrredón, para tratar el siguiente Orden del día: 1 Renovación total de la Comisión Directiva: deben renovarse los cargos de Presidente, Tesorero, Prosecretario y un Vocal Titular por dos años, Vicepresidente, Secretario, Prosecretario, dos Vocales Titulares, cinco Vocales Suplentes, todos por un año. 2 Renovación total de la Comisión Revisora de Cuentas, compuesta por dos miembros titulares y dos suplentes, todos por un año. 3 Designación de dos socios para la firma del Acta de Asamblea.

5 días - 21385 - 9/9/2013 - \$ 1050

BIBLIOTECA POPULAR "DEL CAMPILLO"
DEL CAMPILLO

A fin de dar cumplimiento a las disposiciones reglamentarias y estatutarias, la Biblioteca Popular Del Campillo convoca a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo en sus instalaciones el día 27 de Setiembre de 2013 a las 21:00 hs para tratar el siguiente. ORDEN DEL DIA: 1- Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior. 2- Motivos por los cuales se celebra fuera de término la asamblea. 3- Lectura completa del registro de asociados y tratamiento de los casos en que no se hubiera incluido alguno de ellos. 4- Designación de dos asambleístas para que suscriban el acta conjuntamente con la presidenta y secretaria. 5- Consideración de la Memoria, Balance General por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del año 2012, Informe del Órgano de Fiscalización y Estado de Cuentas a la fecha. 6- Asuntos varios. La Secretaria.

3 días - 21109 - 5/9/2013 - s/c.

COLEGIO DE FONOAUDIÓLOGOS DE CORDOBA
C.F.C.CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA

El Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba hace saber a los matriculados, que mediante Resolución N° 28/2013 del día 23 de Agosto de 2013 ha RESUELTO: 1) Convocar al Acto Eleccionario para el día 11 de Noviembre de 2013, en el horario de 10:00 a 17:00 hs, en el domicilio de la sede social sita en calle 27 de Abril 260 - Pb. of. 2 - Córdoba, a los efectos de proceder a la elección de los miembros que integrarán el Consejo Directivo del Colegio de Fonoaudiólogos de Córdoba (Presidente - Vice-Presidente, Tesorero, Pro-Tesorero, Secretario de Actas, Secretario Científico, Secretario de Asuntos Profesionales, Secretario de Acción Social, Secretario de Prensa y Difusión, Comisión Revisora de Cuentas y Fiscalizadora y Tribunal de Etica y Disciplina), para lo que resta del año en curso y por el período reglamentario de dos (2) años. 2) Convocar a Asamblea Gen-

PUBLICACIONES ANTERIORES

ASAMBLEAS

GRAN HOTEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA
SAN FRANCISCO

Convocatoria

De conformidad con lo dispuesto por los arts. 236 y 237 de la ley 19.550, el Directorio de GRAN HOTEL LIBERTADOR SOCIEDAD ANONIMA convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día treinta de setiembre de dos mil trece a las 15 horas, en el domicilio de la sede social de Bv. 25 de Mayo N° 1783 de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba; en caso de no haber quórum para la primera convocatoria, y de conformidad a lo dispuesto estatutariamente, se llama en segunda convocatoria para el mismo día, en el mismo lugar a las 16 horas, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de dos asambleístas para que conjuntamente con la Sra. Presidente firmen el Acta de Asamblea. 2°) Consideración de la gestión del Directorio y de la documentación que prescribe el art. 234 inciso 1 de la ley 19550, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31.07.2011 y 31.07.12.- 3°) Consideración de los respectivos proyectos de Asignación de resultados.- 4°) Remuneración de Directores.- 5°) Determinación del número y Elección de Directores Titulares y Suplentes.- Se hace saber a los accionistas, cuyo registro es llevado por la sociedad, que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación en los términos del artículo 238 de la ley 19550, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea, para que se los inscriba en el Registro de Asistencia. El presidente.

5 días - 21237 - 10/9/2013 - \$ 892,50

CENTRO DE JUBILADOS, PENSIONADOS, TERCERA
EDAD
Y BIBLIOTECA SANTA ANA II

La Comisión Directiva del Centro de Jubilados, Pensionados, Tercera Edad y Biblioteca Santa Ana II, convoca a los socios a Asamblea General Ordinaria para el 20 de Septiembre de 2013 a las 15:00 horas en su Sede Social de calle Ángel Suárez N° 745 de esta Ciudad de Córdoba para tratar la siguiente ORDEN DEL DIA: 1°) Lectura del acta anterior. 2°) Designación de dos socio para firmar el acta junto a Presidenta

y Secretaria. 3°) Consideración de las causales por lo que la asamblea se celebra fuera de término. 4°) Consideración de la memoria, balance e informe de la Com. Rev. de Cuentas del ejercicio cerrado al 31/12/12. Art.26: la asamblea sesionara con el número de socios que se encuentren presentes media hora después de la fijada por la convocatoria. La Secretaria.

3 días - 21327 - 6/9/2013 - s/c.

ASOCIACION DE AUTOMOVILES CLÁSICOS "SAN
FRANCISCO"

SAN FRANCISCO

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convocase a Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 07 de octubre de 2013 a las 21 horas en el local social sito en calle Bv. 9 de Julio N° 1882, San Francisco, (Cba.), para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 01) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.- 02) Motivo por los cuales la Asamblea se realiza fuera de los términos legales y estatutarios. 03) Consideración de la Memoria del Ejercicio N° 13 cerrado el 30 de Noviembre de 2012.- 04) Consideración del Estado Patrimonial, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado del Flujo de Efectivo e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas, todos ellos por el Ejercicio N° 13 cerrado el 30 de Noviembre de 2012.- 05) Consideración de la gestión de la Comisión Directiva y la Comisión Revisora de Cuentas.- 06) Fijación de la cuota societaria. El presidente.

3 días - 21325 - 6/9/2013 - \$ 379,80

CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO BOCA DE CORDOBA

La Comisión Directiva del Club Social y Deportivo Boca de Córdoba, convoca a los Asociados a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, a realizarse el día 30 de Setiembre del 2013, a las 17:00hs en la sede del Club sito en Avda. O'higgins Nro. 5646, de la Ciudad de Córdoba, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para firmar el acta respectiva. 2) Informar causales por lo que no se convocó a Asamblea General Ordinaria en tiempo y forma. 3) Tratamiento de los Balances Generales, Estados de Recursos y Gastos, Anexos, Memorias Anuales de la Institución, por los años 2008 - 2009 -2010 -2011 y 2012. 4) Tratamiento del Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por los periodos

eral Ordinaria para el día 4 de Octubre de 2013 en el horario de 19:00 hs en primera convocatoria y a las 19:30 hs. En segunda convocatoria, en el domicilio de la sede social sita en calle 27 de Abril N° 260 - P.B. Of. 2 - Córdoba, con el objeto de proceder al tratamiento y aprobación del siguiente ORDEN DEL DIA: 1) La designación de los miembros que integrarán la Junta Electoral (conf. Art. 32 Ley 8068) a ese fin, se propone -Ad-referendum- de la Asamblea, a los sigo Colegiados: Fga. Paola Puñet y Fga. Silvana Jerez; 2) Resolver y disponer -en forma excepcional- la prórroga de los mandatos de los actuales miembros que integran el Consejo Directivo hasta el día 11 de Noviembre de 2013, fecha en que serán electas las nuevas autoridades del colegio, a ese efecto se darán a conocer a los colegiados, los motivos que justifican la procedencia de la medida excepcional. La Tesorera.

3 días - 21360 - 5/9/2013 - \$ 1358,70

CLUB ATLETICO ADELIA MARIA

ADELIA MARIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 16/9/2013, a las 21:30 Hs., en la Sede Social de esta Institución sita en la calle Nicolás Avellaneda 12 de esta Localidad, para considerar el siguiente: -ORDEN DEL DIA: Lectura y aprobación del Acta anterior N° 2486/11. Consideración de las Memorias, Estados de Situación Patrimonial, Estados de Recursos y Gastos e informes del Contador, correspondientes a los Ejercicios comprendidos entre el 01/12/2010 al 30/11/2011 y el 01/12/2011 al 30/11/2012 e informes de la Comisión Revisadora de Cuentas. Renovación Parcial de los miembros de la Comisión Directiva y Comisión Revisadora de cuentas. Informar causas por demora en la realización de las respectivas Asambleas según fija el Estatuto Social. Designación de dos socios para que firmen el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario. Firma de todos los presentes en Acta. La ASAMBLEA se realizará con cualquier número de socios presentes, una hora después de la fijada, si antes no hubiera quórum reglamentario (Art. 56 de nuestro Estatuto). El Secretario.

3 días - 21123 - 5/9/2013 - s/c.

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE HERNANDO CONVOCATORIA

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE convoca a ASAMBLEA ORDINARIA de asociados para el 27 de Septiembre de 2013 a las veinte horas en su sede social sita en calle Colón N° 101 de la ciudad de Hernando, según el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1.- Lectura y aprobación del acta anterior. 2.- Designación de dos asambleístas presentes para suscribir el acta de asamblea en forma conjunta con el Presidente y Secretario de la entidad. 3.- Lectura y aprobación de Balance General, Memoria, Cálculos de Recursos y Gastos para el ejercicio siguiente e Informes de la Comisión Revisadora de Cuentas por el ejercicio N° 88 cerrado el 30 de Junio de 2013. 4.- Elección parcial de la Comisión Directiva a saber, Vicepresidente, Secretario, Protesorero, 4 Vocales Titulares y 3 Vocales Suplentes, todos por dos años y 3 Miembros Titulares de la Comisión Fiscalizadora y 1 Suplente estos últimos por el término de un año. El Secretario.

3 días - 21136 - 5/9/2013 - \$ 365,40

CLUB ATLETICO INDEPENDIENTE DE RANQUELES

HUINCA RENANCO

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día Jueves 26 de Septiembre de 2013 a las 21.00 horas, en sus instalaciones, ubicadas en calle Suipacha N° 55 de Huinca Renancó, para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1° Elección de dos asambleístas para que firmen el Acta junto con el Presidente y Secretario. 2° Lectura y aprobación del Acta anterior. 3° Lectura y aprobación de la Memoria Anual. Balance General, Cuadro de Resultados y Dictamen del Auditor de los Ejercicios finalizados el 31 de Mayo del 2012 y 31 de Mayo del 2013. 4° Informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 5° Elección y renovación total de la Honorable Comisión Directiva por el término de dos años y

de la Comisión Revisora de Cuentas por el término de un año. 6° Informe y consideración por la realización fuera de término de la Asamblea General Ordinaria. La Secretaria.

3 días - 21139 - 5/9/2013 - s/c.

ASOCIACION DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DE LOS CONDORES

LOS CONDORES

Convoca a sus asociados, a la decimocuarta Asamblea Anual Ordinaria, para el día 28 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, en el Local del Cuartel de la Asociación de Bomberos Voluntarios de Los Cóndores, sito en Av. Centenario y R. S. Peña de ésta Localidad, a los efectos de tratar lo siguiente: ORDEN DEL DIA 1) Lectura del Acta de Asamblea Ordinaria, celebrada el día 28 de JULIO de 2012. 2) Designación de dos asambleístas, para que junto con el presidente y el secretario refrenden el Acta de Asamblea. 3) Consideración de Memoria, Balance y Estado de Resultados. 4) Designación de tres miembros para que integren la mesa escrutadora. 5) renovación parcial de la Comisión Directiva, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 16, Capitulo V - ADMINISTRACION DE LA ASOCIACION, AUTORIDADES y SUS OBLIGACIONES. La Secretaria.

3 días - 21191 - 5/9/2013 - s/c.

“DIVI GROUP S.A.”

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA - EXTRAORDINARIA N° 1 a celebrarse el 25/09/2013, a las 9 hs en primera convocatoria y a las 10 hs del mismo día en segunda convocatoria, en el domicilio de Av. Carcano esquina Del Piemonte del B° Chateau Carreras, Córdoba; para tratar el siguiente orden del día: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos asambleístas para suscribir el acta de Asamblea. 2) Designación de nueva sede social y domicilio legal de la sociedad 3) Consideración y aprobación del Ejercicio cerrado el 30 de mayo de 2013 3.1.) Memoria e Informe del Directorio.- 3.2.) Estados Contables correspondientes al Ejercicio finalizado el 30 de mayo de 2013. 3.3.) Evaluación y tratamiento de los resultados del Ejercicio.- 4) Aumento del capital social a los fines de su adecuación a lo dispuesto por el Decreto N° 1331/12 del gobierno Nacional. 5) Modificación del Artículo 8° del Estatuto Social. 6) Aprobación de lo actuado por el directorio. 7) Elección de autoridades. Balances, memorias y estados contables del ejercicio finalizado el día 30/05/2013 a disposición a partir del 09/09/2013 en domicilio de referencia en el horario de 16 a 18 hs. El plazo a los fines de cursar a dicho domicilio la comunicación para que se inscriba a los accionistas en el libro de asistencia, culmina conforme art. 238 Ley 19550.

5 días - 21029 - 6/9/2013 - \$ 897,75

PUNTA SERRANA SA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los accionistas de PUNTA SERRANA SA a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Septiembre de 2013, a las 11:00 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en lote 30, sito en la urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea. 2) Tratamiento y aprobación de la Memoria y Balance por el Ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013. 3) Consideración de la Gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 30 de Abril de 2013 y su remuneración. 4) Evaluar la conveniencia de realizar con hormigón y piedra las subidas mas complicadas del camino de acceso. 5) Considerar reestructurar la telefonía fija de Punta Serrana y la posible reposición de los sistemas de radio. 6) Uso del parador. Informamos a los señores accionistas que el día 24 de Septiembre de 2013, en el domicilio de la sede social sito en lote 16, urbanización Punta Serrana, camino provincial entre Villa Los Aromos y La Paisanita, provincia de Córdoba, a las 13:00 horas, se procederá al cierre del libro de asistencia, invitándolos al cumplimiento del requisito establecido en el arto 238 de la ley 19.550.

5 días - 21006 - 6/9/2013 - \$ 958,50

SURYA ASOCIACION CIVIL

VILLA CIUDAD PARQUE

Convoca a Ud./s a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día viernes 27 de septiembre de 2013 a las 19.00 horas en el Salón Comedor, ubicado en calles Fátima y San Luis de Villa Ciudad Parque. El Orden del Día a tratar será: 1) Designación del Presidente de la Asamblea. 2) Consideración del Estado de Situación Patrimonial de la Entidad. 3) Designación de Autoridades: Presidente, Vicepresidente, Secretario; Tesorero; Vocal Titular 1°, Vocal Titular 2°, Vocal Titular 3°, Vocal Suplente 10, Vocal Suplente 2°, Revisor de Cuentas Titular 1°, Revisor de Cuentas Titular r, Revisor de Cuentas Suplente. Junta Electoral: Titular 1°, Titular 2°, Titular 3°, Suplente. Miembro Comisión Normalizadora

3 días - 21111 - 5/9/2013 - s/c.

FEMMI S.A

CONVOCASE. A los señores accionistas de la sociedad que gira bajo la denominación de FEMMI S.A, a asamblea general ordinaria de accionistas a celebrarse en la sede social de la empresa el día 27 de Septiembre de 2013, a las 15:00 horas, a fin de dar tratamiento a los siguientes puntos del Orden del Día: 1) Designación de un accionista a los fines de suscribir el acta de asamblea, 2) Tratamiento de los estados contables y demas documentación que prescribe el art. 234 de la L.S, correspondientes al ejercicio económico financiero cerrado al 30 de Abril de 2013, 3) Fijación de honorarios y política de distribución de dividendos, 4) Aprobación de la gestión del directorio. Se recuerda a los señores accionistas que para poder participar con voz y voto a la asamblea deberán proceder conforme al art. 238 de la L.S EL DIRECTORIO.

5 días - 21353 - 6/9/2013 - \$1254

CDSI ARGENTINA S.A.

Convocase a los Sres. Accionistas de CDSI Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de setiembre del cte. año 2013, a las 9,00 hs. en el domicilio de CDSI Argentina S.A. sito en Avda. Maipú 280 de esta ciudad de Córdoba, Orden del día: 1) Consideración de las causas por las cuales la asamblea ordinaria es convocada fuera de término; 2) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013. 3) Consideración de la gestión del directorio durante el ejercicio finalizado el 30 de junio de 2013; 4) Remuneración del directorio; 5) Consideración de los resultados; 6) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 7) Consideración de la distribución de dividendos. 8) Fijación del número de directores. Elección de director del titular y suplente. 9) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. Se recuerda a los Sres. Accionistas que deberán proceder conforme al art. 238 de la ley 19550. El Directorio.

5 días - 21350 - 6/9/2013 - \$ 1593.-

CALE S.A.

El Directorio de CALE S.A. Convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria del día 27 de Septiembre de 2013, a las 15 horas, a realizarse en la sede social sita en calle De Los Guaranés 460, Casa 11, Manzana 28 de las Delicias, Código Postal 5012 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1- Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2- Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1°) de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2012; 3- Evaluación de la Gestión del Directorio y Aprobación de sus Honorarios; 4- Tratamiento de Resultados. Distribución de utilidades. Reserva legal. Para participar de la Asamblea, los Accionistas deberán cursar comunicación a la sociedad para que los inscriba en el libro de Asistencia de Asambleas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada (Art. 238 de la Ley 19.550 -LSC-) EL DIRECTORIO.

5 días - 20940 - 5/9/2013 - \$ 1.416,70